AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRTA. CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA, KINESIOLOGA - DIRECTORA CESFAM DRA. MICHELLLE BACHELET JERIA.

DECRETO SALUD Nº 0059.-

CHILLAN VIEJO, 02 de Enero de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza y delega atribuciones en el Sr. Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA**, Kinesióloga – Directora, con fecha 02 de Enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo a la Srta. **CAROLINA ANDREA RIVERA ACUÑA,** Kinesióloga – Directora del Centro de Salud Familiar "Dra. Michelle Bachelet Jeria", por el día 05 de Enero de 2012 en jornada de la mañana.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (S)

JALS/FFV/MBR/CSN/lec
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal.
Departamento de Salud Municipal.